

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- 46611** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia MC-0147/2020, con destino a riego, en el término municipal de Cuéllar (Segovia).*

Examinado el expediente incoado a instancia de Comunidad de Regantes Salgujera (V22781637), solicitando modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Cuéllar (Segovia), por un volumen máximo anual de 20.240 m<sup>3</sup>, un caudal máximo instantáneo de 15 l/s, y un caudal medio equivalente de 1,30 l/s, con destino a riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 9 de diciembre de 2025, lo siguiente:

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Comunidad de Regantes Salgujera (V22781637).

Tipo de uso: Riego de 4,51 ha anuales de cultivos herbáceos en rotación dentro de un perímetro de 9,1015 ha.

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 20.240.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 8.160.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 15.

Caudal medio equivalente (l/s): 1,30.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400045 – Los Arenales – Tierra de Pinares.

Plazo por el que se otorga: 50 años desde la Resolución de Concesión Administrativa de fecha 10 de marzo de 2010.

Título que ampara el derecho: La Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, CP-3982/2008 (ALBERCA), de fecha 10 de marzo de 2010. Confederación Hidrográfica del Duero; La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web [www.chduero.es](http://www.chduero.es) (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 11 de diciembre de 2025.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús De Luis Rivera.

ID: A250058427-1